



DIPLOMADO SUPERIOR EN CONTRIBUCIONES FISCALES



Integración Económica: Impacto Fiscal

Facilitador: Pablo Luis Saravia Tasayco

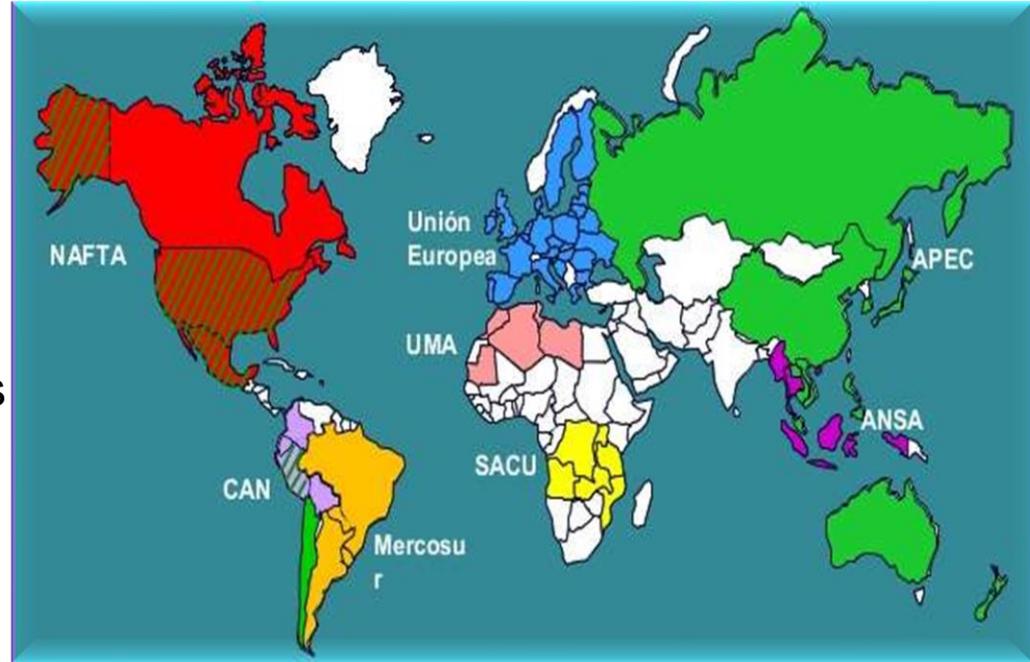
competitividadyeconomia@gmail.com // <http://pablosaraviatasayco.com/> // <http://www.facebook.com/competitividadyeconomia.grupos>

¿Qué es la integración económica?

Consiste en eliminar, de manera progresiva, las fronteras económicas entre países.

- Tinbergen:

- **Integración negativa:** eliminar obstáculos (aranceles), generalmente, son las más fáciles de definir y adoptar.
- **Integración positiva:** son mecanismos de cooperación (armonizar políticas macroeconómicas). Son más complicados de poner en práctica.



Razones de la Integración

- Se distingue 4 razones fundamentales:

ECONÓMICAS

- **Ampliar mercados (economía de escala, mayor crecimiento, bienestar)**

- **Aumentar la competencia (mayor inversión, crecimiento y bienestar)**

POLÍTICAS

- **Poner fin a enfrentamientos (Alemania-Francia, anticomunista, migración)**

- **Aumentar el peso político internacional (Unión Europea)**

FORMAS DE INTEGRACIÓN

Unión Económica Plena

Política económica común, unión política, los países miembros habrán formado un único país.

Unión Monetaria

Creación de una moneda única común (sustitución de las otras monedas)

Unión Económica

Políticas macroeconómicas coordinadas (presupuesto) y políticas comunes para favorecer los cambios estructurales y el desarrollo regional

Mercado Único

Supresión de fronteras físicas (aduanas), técnicas (armonizar sobre calidad, mercados públicos), fiscales (armonizar una serie de impuestos).

Mercado Común

Libre movilidad de factores productivos: personas, capital y bienes

Unión Aduanera

Erigen frente a terceros países, un arancel común al que se añadirá cualquier otra fórmula protectora, que será también común

Zona de Libre Comercio

Desaparecen entre sí los aranceles y cualquier otro tipo de obstáculos al comercio, pero mantienen frente a terceros países sus propios aranceles

Acuerdo Preferencial

Se conceden entre sí una serie de preferencias, generalmente en el sector industrial

INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Etapas del proceso

1

Zona preferencial de comercio

Se da preferencia a algunos productos, en esta etapa se reducen tarifas arancelarias pero no las elimina totalmente

Ejemplo: la zona preferencial que la UE le otorgó a los estados ACP (áfrica, caribe y pacífico)

2

Zona de libre comercio

Forma de integración, suspensión de barreras arancelarias y comerciales entre países que constituyan esta zona.

Los países que constituyen la ZLC aplican aranceles de forma independiente al resto de países que no son miembros de la ZLC

Atrae nuevos negocios e inversión extranjera.

Ejemplo: ZLC entre EEUU y Colombia

3

Unión aduanera

Además de ser una ZLC, los países que la conforman tienen una política comercial que se refiere a imponer un arancel externo común.

Ejemplo: comunidad andina de naciones, Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia tiene un arancel externo común a productos similares

4

Mercado común

ZLC + unión aduanera. Libre movilidad de mercancías y factores de producción (tierra, trabajo, capital, tecnología)

5

Unión económica y monetaria

Se ejecuta una política monetaria única para los países miembros, además de tener los beneficios en los recuadros anteriores tienen una moneda única

Ejemplo: unión europea

6

Integración económica completa

Es la máxima expresión de integración económica, contempla todas las etapas anteriores pero además entre los miembros se unifican las políticas monetarias, fiscales, sociales, etc. Fusionan sus economías y adoptan planes comunes de desarrollo e interacción con el mundo.

Este grado de integración obliga a crear un ente supranacional que sea el encargado de coordinar las decisiones, obligaciones y compromisos de los estados miembros

INCONVENIENTES DE LA INTEGRACIÓN

- A medida que el proceso avance, las resistencias de los sectores afectados se irán intensificando y se corre el peligro de desvirtuar y fracasar.
- Al eliminar las fronteras económicas y aumentar la competencia, aparecerán continuos ganadores y perdedores.
- El país más fuerte terminará por imponer sus criterios en determinadas políticas y las demás deberán acomodar las suyas.
- La concentración del crecimiento probablemente profundice los desequilibrios regionales y las disparidades sociales.
- A mayor nivel de integración, **mayor pérdida** de soberanía.



CONDICIONES CLAVES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN



- **SIMETRÍA O IGUALDAD ECONÓMICA:** países desarrollados vs países en desarrollo (PIB, PIBpc, salarios, etc.).
- **COMPLEMENTARIEDAD DE LA ÉLITE:** el pensamiento de la clase dirigente, los trabajadores, etc.
- **EXISTENCIA DE PLURALISMO:** mayor pluralismo, mayor proceso de retroalimentación.
- **ADAPTACIÓN Y RESPUESTA:** estabilidad interna y toma de decisiones

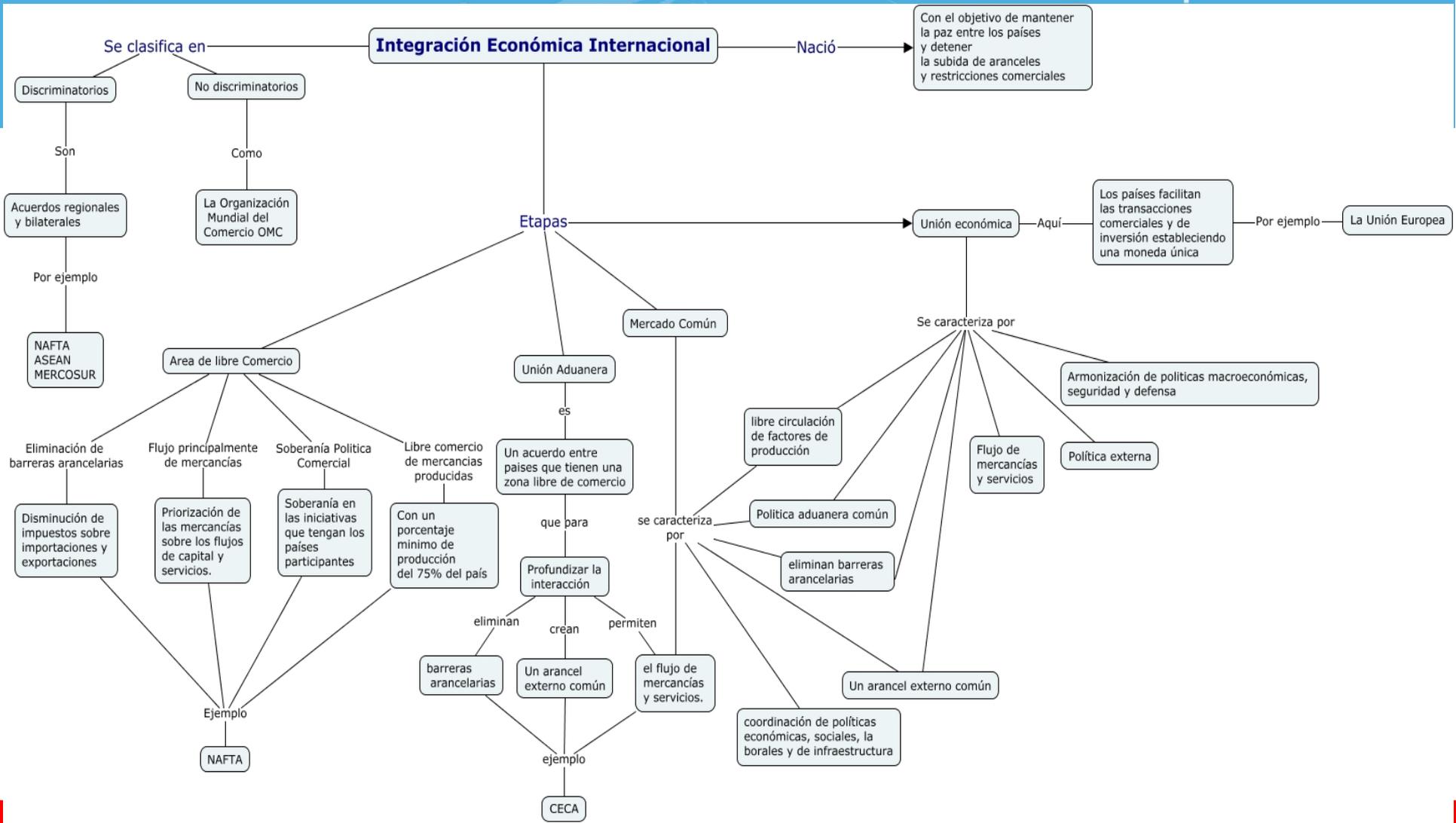




TIPOLOGÍAS Y CAUSAS

- Políticas proteccionistas
- Discriminación a productos extranjeros
- Diversidad de monedas
- Costos e incertidumbre en los mercados de divisas

Las fronteras comerciales y la pluralidad de monedas son los dos aspectos esenciales de las transacciones internacionales que “caen” a medida que avanzan los procesos de integración.



Zona de Libre Comercio

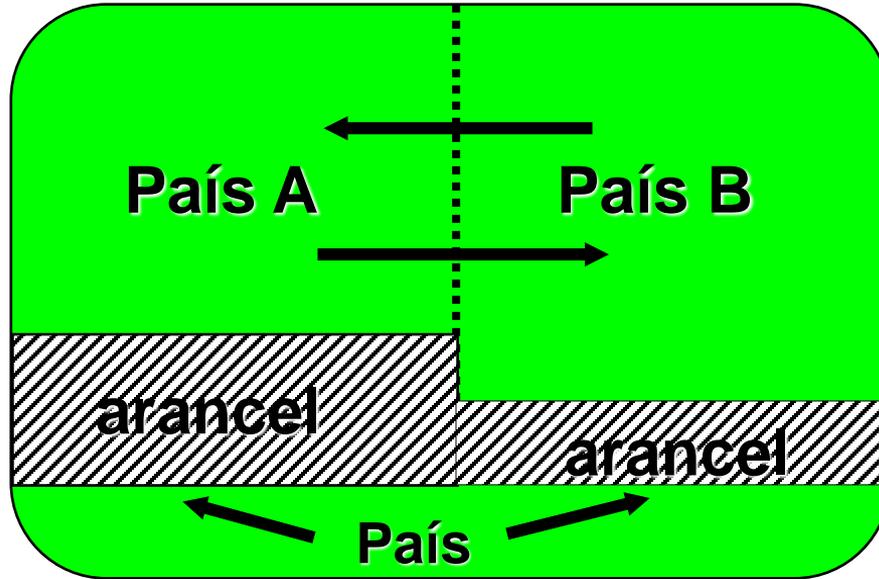
La integración comercial

- **Desaparición de trabas comerciales**

La integración monetaria

- **Moneda única**

- Mantienen su política comercial frente a terceros países
- Uno es más proteccionista que otro

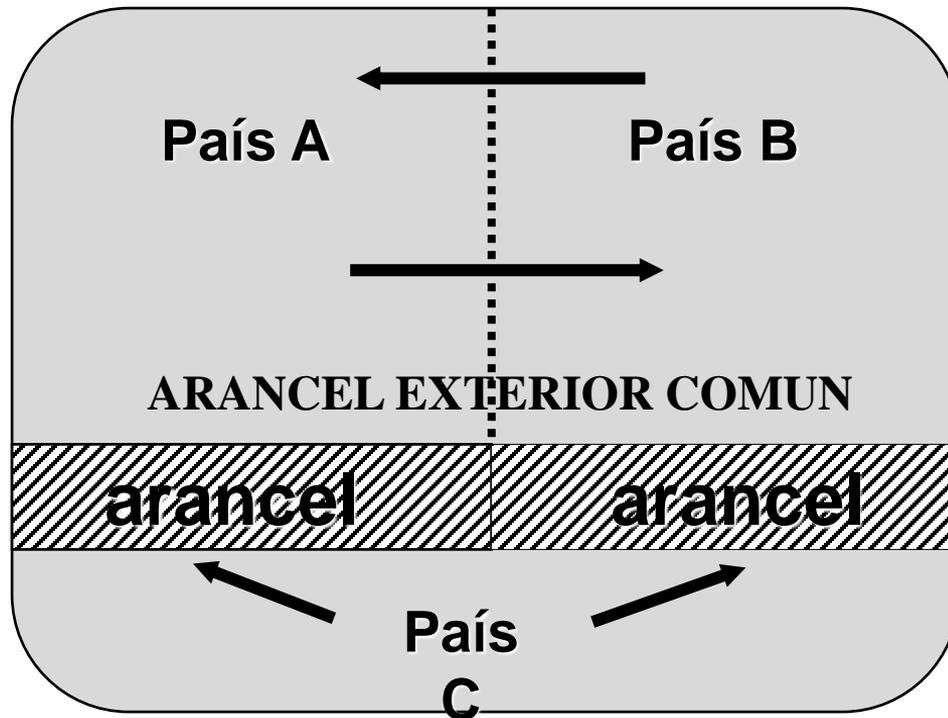


- Surge la triangulación
- La medicina son las “reglas de origen”

Dos o más países eliminan entre si las trabas al comercio de mercancías, pero mantienen autonomía frente a terceros

Una fórmula más avanzada de integración

Unión Aduanera



• Actúa como una unidad frente al resto del mundo

• UA + libre circulación de factores productivos = Mercado Común

• UA + criterios unificadores de políticas macro y micro = Unión Económica

• UA + adopción de moneda única = Unión Monetaria

Añade al ALC la adopción de un arancel común entre las partes.

Ejemplo de Creación Desviación de Comercio

	México	Brasil	EE.UU.
Costo de producción (precio)	10	8	6

- EEUU es el productor más eficiente (barato), seguido de Brasil y México es el productor más ineficiente (caro).

	México	Brasil	EE.UU.
Precio en México con arancel del 100 %	10	16	12

- México impone a sus importaciones un arancel de 100 % que duplica en su mercado los productos procedentes de Brasil y EEUU. El encarecimiento artificial hace que el artículo más barato para los consumidores sea comprado a México.

Ejemplo de Creación Desviación de Comercio



	México	Brasil	EE.UU.
Precio en México con arancel del 50 %	10	12	9

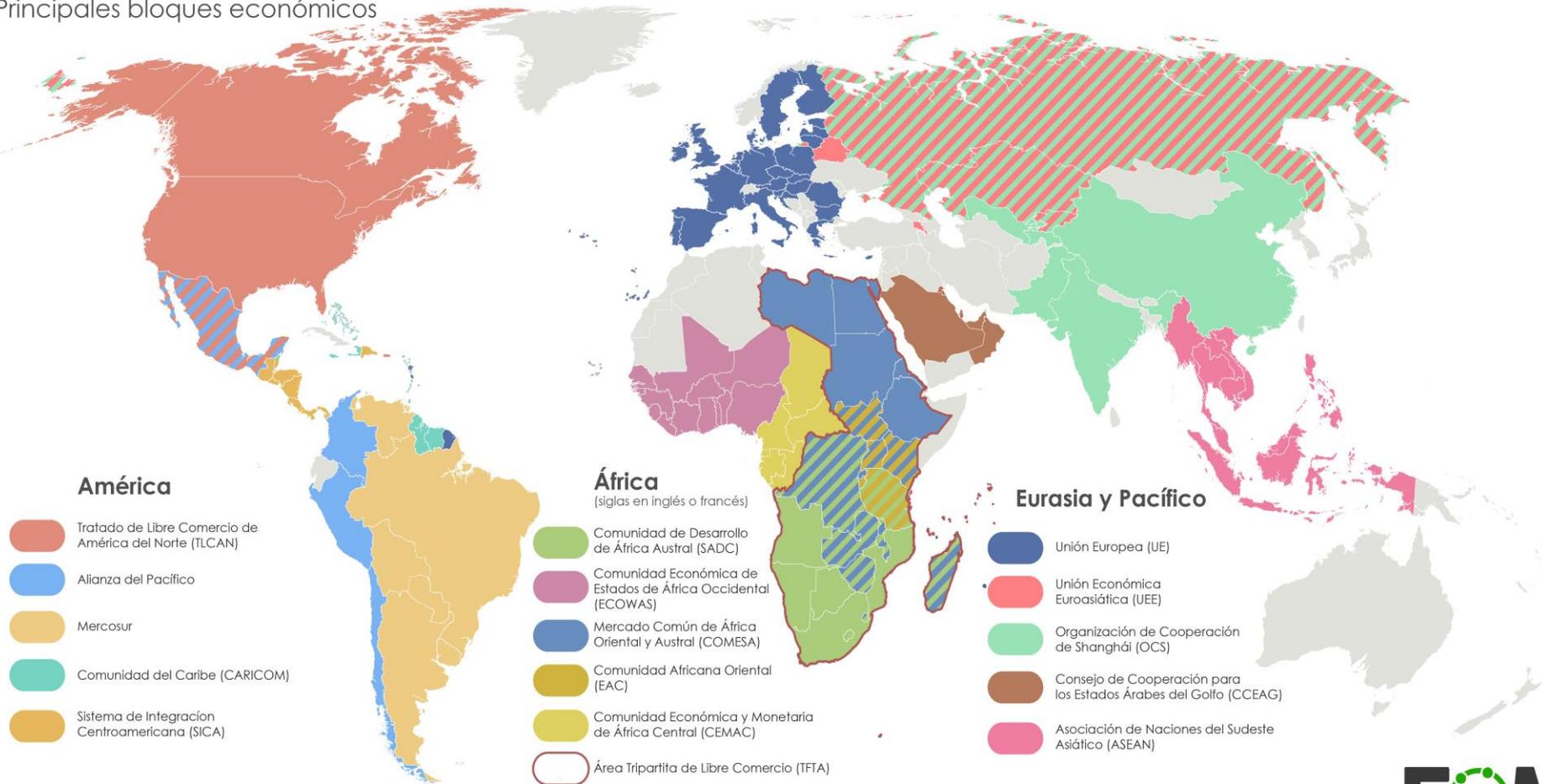
- Se produce un proceso de negociación comercial y México determina aplicar un arancel de 50 %. EEUU es el productor más eficiente (barato), se genera comercio entre México y EEUU, inexistente cuando el arancel era más elevado.
- A esto se llama "creación de comercio" y es positivo porque el proveedor es el país más eficiente.

	México	Brasil	EE.UU.
Precio en México integrado con Brasil	10	8	9

- México y Brasil forman una ZLC eliminando aranceles entre sí pero manteniéndolos frente a EEUU (50 %).
- Se genera comercio entre México y Brasil, desplazando el comercio México y EEUU.
- A esto se llama "desviación de comercio", el proveedor es el país más ineficiente.

La integración económica mundial

Principales bloques económicos



América

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)
- Alianza del Pacífico
- Mercosur
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

África

(siglas en inglés o francés)

- Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC)
- Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS)
- Mercado Común de África Oriental y Austral (COMESA)
- Comunidad Africana Oriental (EAC)
- Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC)
- Área Tripartita de Libre Comercio (TFTA)

Eurasia y Pacífico

- Unión Europea (UE)
- Unión Económica Euroasiática (UEE)
- Organización de Cooperación de Shanghai (OCS)
- Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCEAG)
- Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)

Alianza del Pacífico y MERCOSUR

Ref:

- Alianza del Pacífico
- Países asociados
- MERCOSUR
- Países asociados

Población

En millones de habitantes

Alianza del Pacífico



Mercosur



Exportaciones

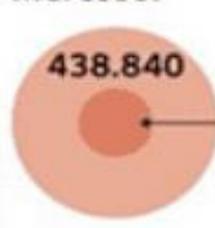
En millones de US\$

Alianza del Pacífico



12.708
Comercio
dentro de
la Alianza

Mercosur



55.942
Comercio
dentro del
Mercosur

Renta per cápita

En US\$ dólares

Alianza del Pacífico

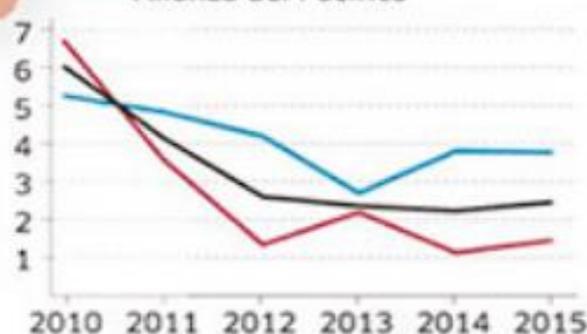


Mercosur



Crecimiento del PIB (%)

Mercosur — Latinoamérica
Alianza del Pacífico



Principales Tratados de Libre Comercio de México.

Referencias:
<http://www.diputados.gob.mx/sedja/sia/spe/SP-E-ISS-05-08.pdf>
<https://www.cofide.mx/blog/estos-son-los-acuerdos-y-tratados-de-comercio-exterior-de->



Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

01/01/1994

Participantes:

- Estados Unidos
- Canadá



Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC)

Participantes:

- Colombia
- Venezuela



Tratado de Libre Comercio México- Nicaragua

Participantes:

- Nicaragua

Tratado de Libre Comercio México- Israel

Participantes:

- Israel

Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea (TLCUEM)

Participantes:

- Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino, Unido y Suecia.

El 1º de mayo de 2004 se incorporaron diez nuevos miembros a la Unión Europea:

- Chipre, Eslovenia, Malta, República, Checa, Hungría, Polonia, Estonia, Eslovaquia, Letonia y Lituania.

Tratado de Libre Comercio México- Triángulo del Norte

Participantes:

- El Salvador, Guatemala

Tratado de Libre Comercio México- Bolivia

01/01/1995

Tratado de Libre Comercio México- Costa Rica

01/01/1995

Tratado de Libre Comercio México- Chile

01/08/1999

Tratado de Libre Comercio México- Uruguay

15/07/2004

Tratado de Libre Comercio México- Asociación Europea de Libre Comercio

01/06/2001

Participantes:

- Bolivia.

29/07/2019

Tratado entre México, Estados Unidos y CANADA (T-MEC).



T-MEC

Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés).

Participantes:

- Australia, Brunei, Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú Singapur y Vietnam.

Tratado de libre comercio con Centroamérica

Participantes:

- El Salvador y a Nicaragua.
- pero en 2013 se adhirieron a este Honduras, Costa

Tratado de Libre Comercio México- Asociación Europea de Libre Comercio

Participantes:

- República de Islandia, Reino de Noruega, el Principado de Liechtenstein y la Confederación Suiza



Del TLCAN al T-MEC

EL ÉXITO ECONÓMICO DE AMÉRICA DEL NORTE RADICA EN UNA FUERTE ASOCIACIÓN COMERCIAL REGIONAL.

2019

Población

492

Millones de
personas

6.5%
del
mundo

PIB

\$25.9

Billones de
dólares

18.3%
del
mundo

Comercio

\$1.17

Billones de
dólares

15.9%
del
mundo

Previsibilidad y
certidumbre

65% del
comercio total
de México

55% de la IED
recibida

Fuente: FMI, Banco de México, OMC y TradeMap



¿Qué exporta México a Canadá y EU?

Entre los principales productos que México exporta a Estados Unidos se encuentran:

- Automóviles.
- Computadoras.
- Monitores con pantalla plana.
- Tractores.
- Cerveza de malta.

Por otra parte, a Canadá exportamos principalmente:
Automóviles.

- Tractores.
- Monitores con pantalla plana.
- Mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes.
- Cajas de velocidad automáticas.
- Aguacate

¿Qué importa México de Canadá y EU?

Mientras tanto, de Estados Unidos, México importa principalmente:

- Gasolina.
- Diésel.
- Gas natural.
- Motores.
- Maíz amarillo.

Por su parte, de Canadá compramos:

- Semillas de nabo.
- Propano.
- Lingotes de aluminio.
- Autopartes.
- Piezas, paletas y trozos de carne de cerdo.



Del TLCAN al T-MEC

¿Qué cambia en el T-MEC?

- El Tratado en su nueva etapa **mantiene abierto el comercio e inversión.**
- Es un Tratado más incluyente y progresista:
- .

Protecciones laborales

Integración de **PyMEs** a cadenas de valor

Implementar políticas y **prácticas anticorrupción,**

Medio ambiente

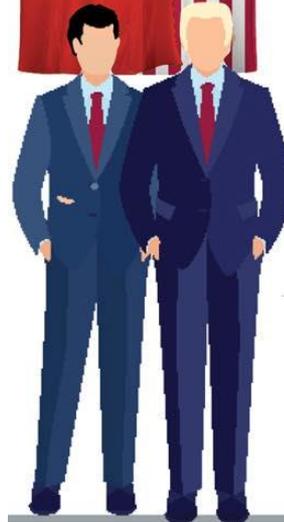
Certificación de origen

Comercio electrónico - democratización del comercio

Obligaciones adquiridas

El T-MEC entrará en vigor el 1 de julio y, con ello, una serie de obligaciones laborales firmadas por México para mejorar las condiciones de la fuerza laboral y abolir actividades ilegales.

- 1 Libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva
- 2 Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio
- 3 Prohibición de la importación de productos elaborados con **trabajo forzoso** de cualquier país
- 4 Abolición del **trabajo infantil** y aplicación de protecciones laborales para niños y menores
- 5 Eliminación de la **discriminación** en el trabajo
- 6 Condiciones aceptables de trabajo: **salario mínimo, horas de trabajo, y seguridad y salud**
- 7 El gobierno de México deberá atender los **casos de violencia o amenazas de violencia contra trabajadores** directamente relacionados con el ejercicio de sus derechos y que afecten al comercio o a la inversión en América del Norte (un sólo incidente puede utilizarse para iniciar un panel)





¿Cómo se comparan el T-MEC y el TLCAN?

Así cambiaron los capítulos:

TLCAN

- 1 Objetivos
- 2 Definiciones generales
- 3 Trato nacional y acceso de bienes al mercado
- 4 Reglas de origen
- 5 Procedimientos aduaneros
- 6 Energía y petroquímica básica 
- 7 Sector agropecuario y medidas sanitarias y fitosanitarias
- 8 Medidas de emergencia 
- 9 Medidas relativas a normalización 
- 10 Compras del sector público
- 11 Inversión
- 12 Comercio transfronterizo de servicios
- 13 Telecomunicaciones
- 14 Servicios financieros
- 15 Política en materia de competencia, monopolios y empresas del estado

T-MEC

- 1 Disposiciones iniciales y definiciones generales
- 2 Trato nacional y acceso a mercados
- 3 Agricultura
- 4 Reglas de origen
- 5 Procedimientos de origen
- 6 Mercancías textiles y del vestido
- 7 Administración aduanera y facilitación del comercio
- 8 Reconocimiento de la propiedad directa, inalienable e imprescriptible del Estado Mexicano sobre hidrocarburos 
- 9 Medidas sanitarias y fitosanitarias
- 10 Remedios comerciales
- 11 Obstáculos técnicos al comercio
- 12 Anexos sectoriales 
- 13 Contratación pública
- 14 Inversión
- 15 Comercio transfronterizo de servicios

16	Entrada temporal de personas de negocios	Entrada temporal de personas de negocios	16
17	Propiedad intelectual	Servicios financieros	17
18	Publicación, notificación y administración de leyes	Telecomunicaciones	18
19	Revisión y solución de controversias en materia de antidumping y cuotas compensatorias	Comercio digital 	19
20	Disposiciones institucionales y procedimientos para la solución de controversias	Derechos de propiedad intelectual	20
21	Excepciones	Política de competencia	21
22	Disposiciones finales	Empresas propiedad del estado y monopolios designados	22
		Laboral 	23
		Medio ambiente 	24
		Pequeñas y medianas empresas 	25
		Competitividad 	26
		Anticorrupción 	27
		Buenas prácticas regulatorias 	28
		Publicación y administración	29
		Disposiciones administrativas e institucionales	30
		Solución de controversias	31
		Excepciones y disposiciones generales	32
		Temas de política macroeconómica y de tipo de cambio 	33
		Disposiciones finales	34

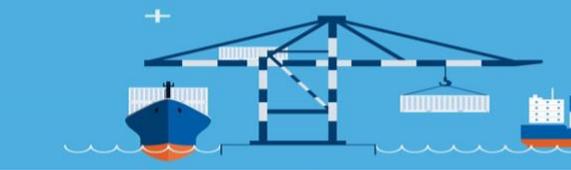


Capítulo nuevo



Capítulo eliminado

Elaborado por México, ¿cómo vamos? con información del Tratado México - Estados Unidos - Canadá.



europa.eu

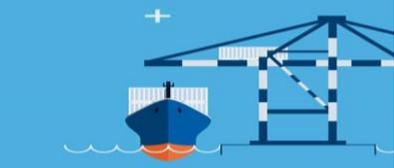


Países miembros de la Unión Europea (2014)

Países que integran la Unión Europea: 28



Fuente: http://europa.eu/about-eu/countries/index_es.htm



La integración europea

De la CEE a la UE

1957: Tratado de Roma

- 1957: Estados fundadores de la CEE
- 1973: Adhesión de Reino Unido, Irlanda y Dinamarca
- 1981: Incorporación de Grecia
- 1986: Adhesión de España y Portugal

1986: Acta Única Europea

1992: Tratado de Maastricht

- 1993: Reunificación alemana
- 1995: Incorporación de Suecia, Finlandia y Austria

1997: Tratado de Ámsterdam

2000: Tratado de Niza

- 2004: Gran ampliación hacia el este
- 2007: Adhesión de Bulgaria y Rumanía
- 2011: Integración del territorio francés de Mayotte
- 2013: Incorporación de Croacia

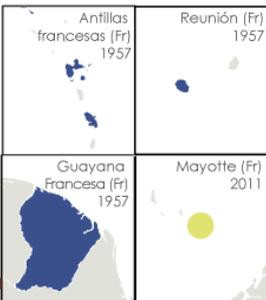
2007: Tratado de Lisboa

- Territorios que han abandonado la CEE/UE

GROENLANDIA
Unión en 1973
Salida en 1984

La UE: un proceso largo de integración

Cartografía:
Abel Gil Lobo (2020)



Territorios ultraperiféricos

Madeira (Pt)

Canarias (Es)

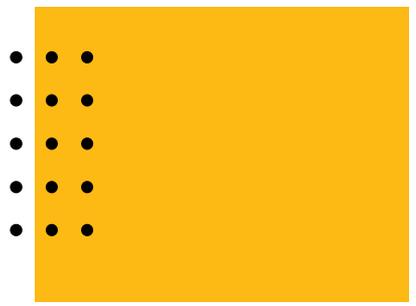
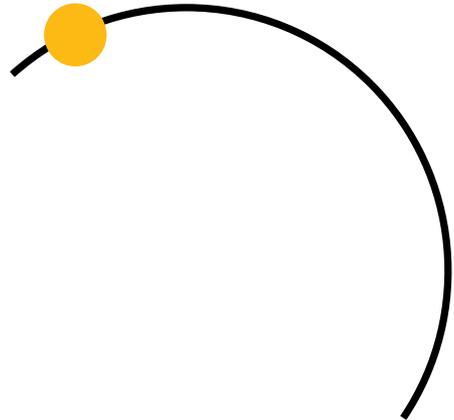




Política Comercial



Facilitador:
Pablo Luis Saravia Tasayco



POLÍTICA COMERCIAL

Libre comercio

Argumento

Los mercados abiertos, basados en la ventaja comparativa y la especialización llevan al máximo de eficiencia en el uso de los recursos mundiales

El libre comercio y la especialización no sólo fomentan el bienestar mundial sino que también benefician a cada nación participante

¿Autonomía?

Existen compromisos adquiridos

Acuerdos multilaterales

Acuerdos regionales

Dos vertientes de ordenamiento jurídico

Intergubernamentales

Normas que deben cumplir las partes

Supranacionalidad

Se crea en cada acuerdo un mecanismo capaz de producir derecho

Estos modelos implican distintos grados de pérdida de soberanía

Surge el proteccionismo

Daño al sector productivo

Instrumentos de Política Comercial

Quienes elaboran las políticas están divididos entre el atractivo de una mayor eficiencia global que a largo plazo posibilite el libre comercio y las necesidades de la sociedad cuyo principal deseo es preservar los intereses a corto plazo como su empleo e ingreso.

Minimizar los efectos negativos del comercio

Estos instrumentos deben de funcionar dentro límites adquiridos

Acuerdos bi o multilaterales

Acuerdos comerciales regionales

Diseño de una política comercial nos enfrentamos a un dilema

Si un gobierno protege a sus productores de la competencia exterior, entonces se dirige hacia un aislamiento o autarquía.

Si un gobierno no impone regulaciones en el intercambio de bienes y servicios, entonces se dirige hacia una política de libre comercio.

Entonces se tiene que decidir "a cuanta" liberalización de comercio o "a que grado" de proteccionismo debe aspirar.

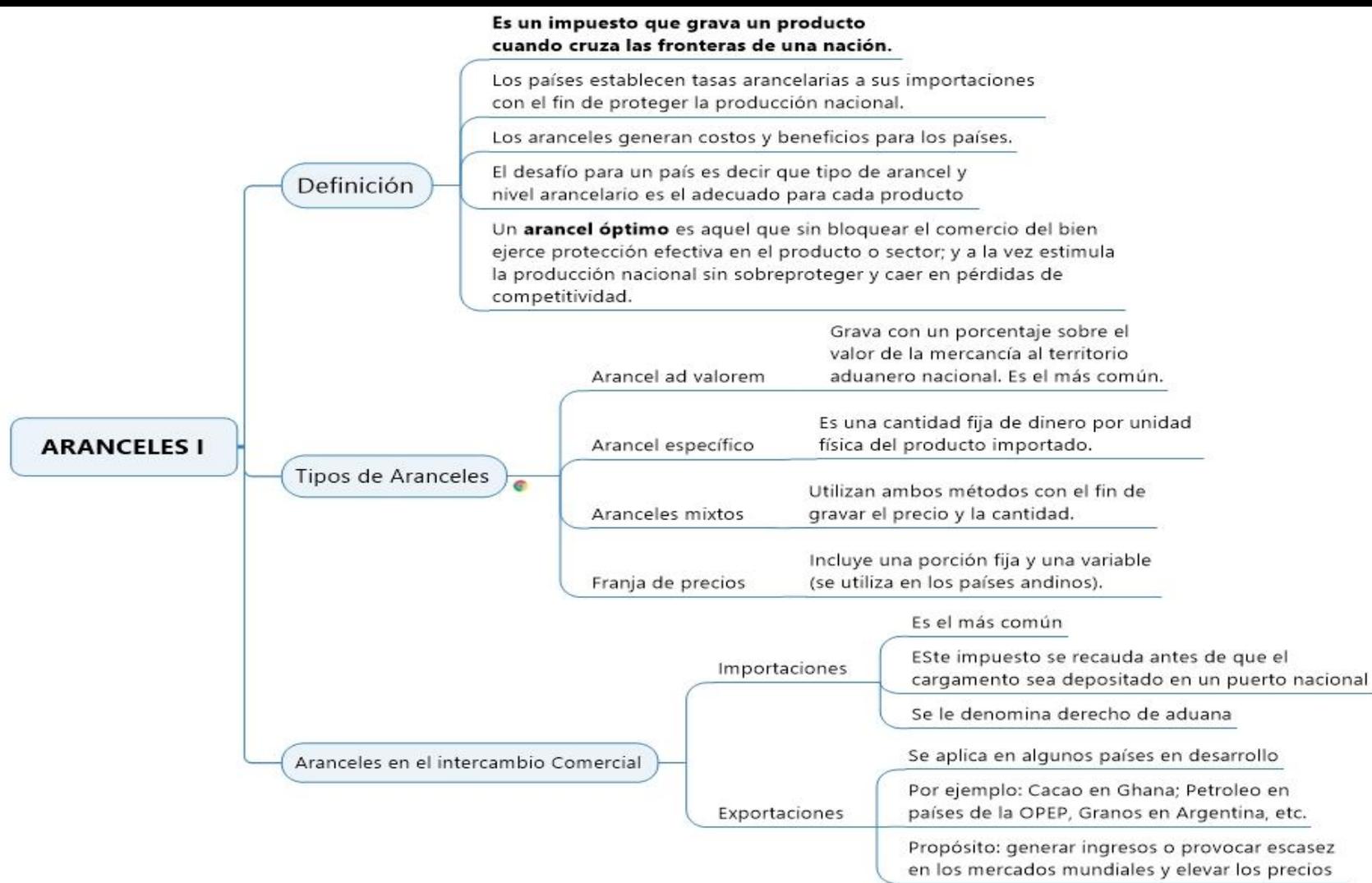


01

02

03

04



01

02

03

04

ARANCELES II

Efectos Económicos del Arancel

Economía cerrada

Al precio interno, se produce y consume

Ejemplo gráfico

Los precios internacionales empiezan a incidir en su economía

Si un país no es eficiente los precios internacionales serán menores que los internos

Economía abierta

Se reemplaza la producción nacional por importaciones

Los consumidores podrán acceder a mayores cantidades debido a una reducción de precio

Ejemplo gráfico y práctico

Cuando el arancel varía por país de origen del bien de importación

Ejemplo, En su momento Gran Bretaña y sus colonias que tenían acuerdos preferenciales

Aranceles preferenciales

El Sistema General de Preferencias (SGP)

Países desarrollados permiten la importación libre de derechos de ciertos grupos de productos de países menos desarrollados

Otros Aspectos Arancelarios

Condición de Nación más Favorecida (NMF)

Constituye un elemento de no discriminación en las políticas arancelarias

Ejemplo: Estados Unidos (computadoras) e China (Tela) llegan a un acuerdo bilateral de bajar aranceles. Ambos países también tienen un acuerdo de NMF con la India. La India se beneficiaría de las reducciones.

Disposiciones para el ensamblaje en el extranjero (DEE)

Ejercicio práctico

Medición de los Aranceles



01

02

03

04



ARANCELES II

Medición de los Aranceles

Existen tarifas que pueden generar mayores costos que otras en el largo plazo



Efectos de los aranceles

Aranceles que se utilizan para proteger industrias que no serán competitivas en el tiempo

Con altos costos para los consumidores sin poder obtener mejoras en la competitividad

A esto se llama protección efectiva

El riesgo será mayor si el bien importado es materia prima que se utiliza en procesos de transformación

Este tipo de aranceles es contrario al principio de progresividad arancelaria



Principio de Progresividad Arancelaria

Los niveles arancelarios deben incrementarse a medida que se agrega valor a la transformación



La progresividad Arancelaria

Es una estrategia de política comercial

Dice: Los países tienden a incentivar la importación de materias primas de bajo costo con bajo o casi ningún arancel y tiende a proteger la producción industrial

Subtema



Barreras No Arancelarias

Medidas Sanitarias

Las medidas sanitarias, fitosanitarias y zoonosanitarias fueron creadas para proteger la salud de personas, plantas y animales de enfermedades que pueden ser transmitidas por productos importados

Algunos países elevan los estándares hasta límites prácticamente inalcanzables para países productores

Estos estándares no están protegiendo la salud de personas, animales y plantas, sino que estarían protegiendo la producción local

Normas Técnicas

Es un documento aprobado por un organismo reconocido que establece especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico, que hay que cumplir en determinados productos, procesos o servicios.

Cuando esta normativa excede los límites y en lugar de cumplir con su propósito se convierte en una barrera no arancelaria para el comercio

La OMC por intermedio de su Órgano de Solución de Diferencias puede intervenir con el fin de asegurar que se utilice únicamente para cumplir con los verdaderos propósitos de las normas técnicas

Requisitos Administrativos

Son documentos que se solicitan para el intercambio comercial. Tiene características propias dependiendo del tipo de producto y del país,

Caso de México y Estados Unidos: aguacate, jitomate, etc.



01

02

03

04

¿Cuales son los beneficios del libre comercio?

¿Cuáles son los beneficios del proteccionismo?

Debate

Libre Comercio vs Proteccionismo

Muchos reglamentos no arancelarios restringen el comercio de servicios

Limitan número de vuelos, restricciones en las categorías de pólizas, traslado de mercancías en barco de llevar carga entre puertos de un país

Restricciones al comercio de servicios

Como los aranceles sobre los bienes que importa a un país varían según la categoría del bien

El impuesto que se cobra puede variar según la categoría en que se clasifique el bien

Los funcionarios aduanales tienen cierta flexibilidad o dureza en la clasificación arancelaria

Clasificación Administrativas

En Europa Occidental, el IVA es un impuesto predominante, conocido como impuesto "indirecto"

En Estados Unidos depende más de los impuestos "directos" (ISR, ingresos y utilidades)

Impuestos Fronterizos

Los distintos sistemas tributarios afectan el comercio internacional porque el GATT (OMC) fija diferentes criterios

Pretenden conservar una parte del valor agregado y una proporción de las ventas de los componentes de los productos para proveedores nacionales

Provisiones para el Contenido Interno

Estas provisiones restringen las compras de las dependencias gubernamentales, de modo, que se favorezcan los productos del mercado interno

Provisiones para la Compra del Gobierno

Barreras No Arancelarias

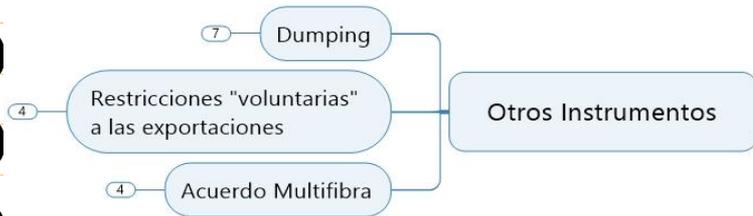


01

02

03

04



Cuotas

Definición

Cantidad determinada que puede importar un país

Bloquea el ingreso de mercancía cuando la cantidad establecida en la cuota se cumple

Las cuotas vienen acompañados por "licencias de importación"

Las "licencias" son tramites administrativos que establecen los gobiernos con el fin de repartir las cantidades importadas

Operatividad

El país que establece cuota decide vender o subastar el derecho a ingresar producto a su territorio nacional

Los productores nacionales o internacionales, pagarán por el derecho a ingresar sus productos

Otro caso es que el país realice una repartición de su cuota de importación del producto específico con su socios comerciales

Por medio de una "restricción voluntaria a las exportaciones"

Importante

El sistema de cuotas no es el más importante ni el más eficiente

Explicación gráfica

Herramienta "contigente arancelario"

Genera un arancel preferencial para las cantidades dentro de la cuota y fuera de ella

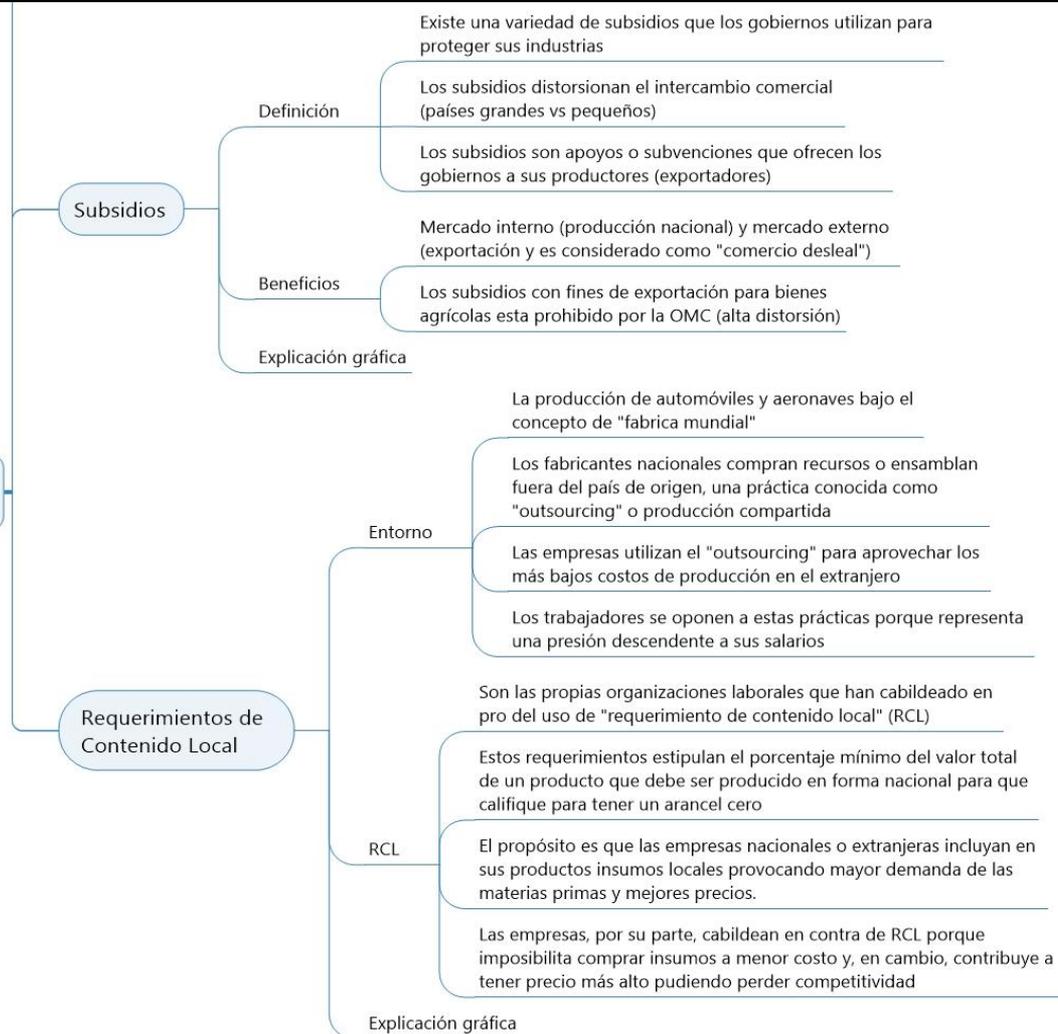
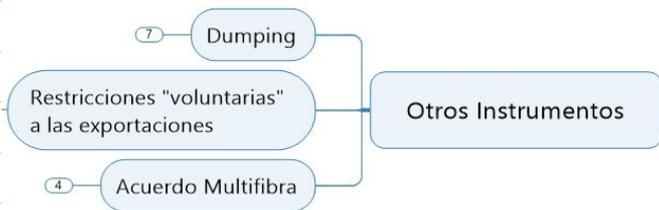
Una vez superado la cuota, se puede seguir importando, con la condición de que se pague un arancel superior

Se protege la industria nacional y se mantiene el mercado abierto a las importaciones

Explicación gráfica

Subsidios



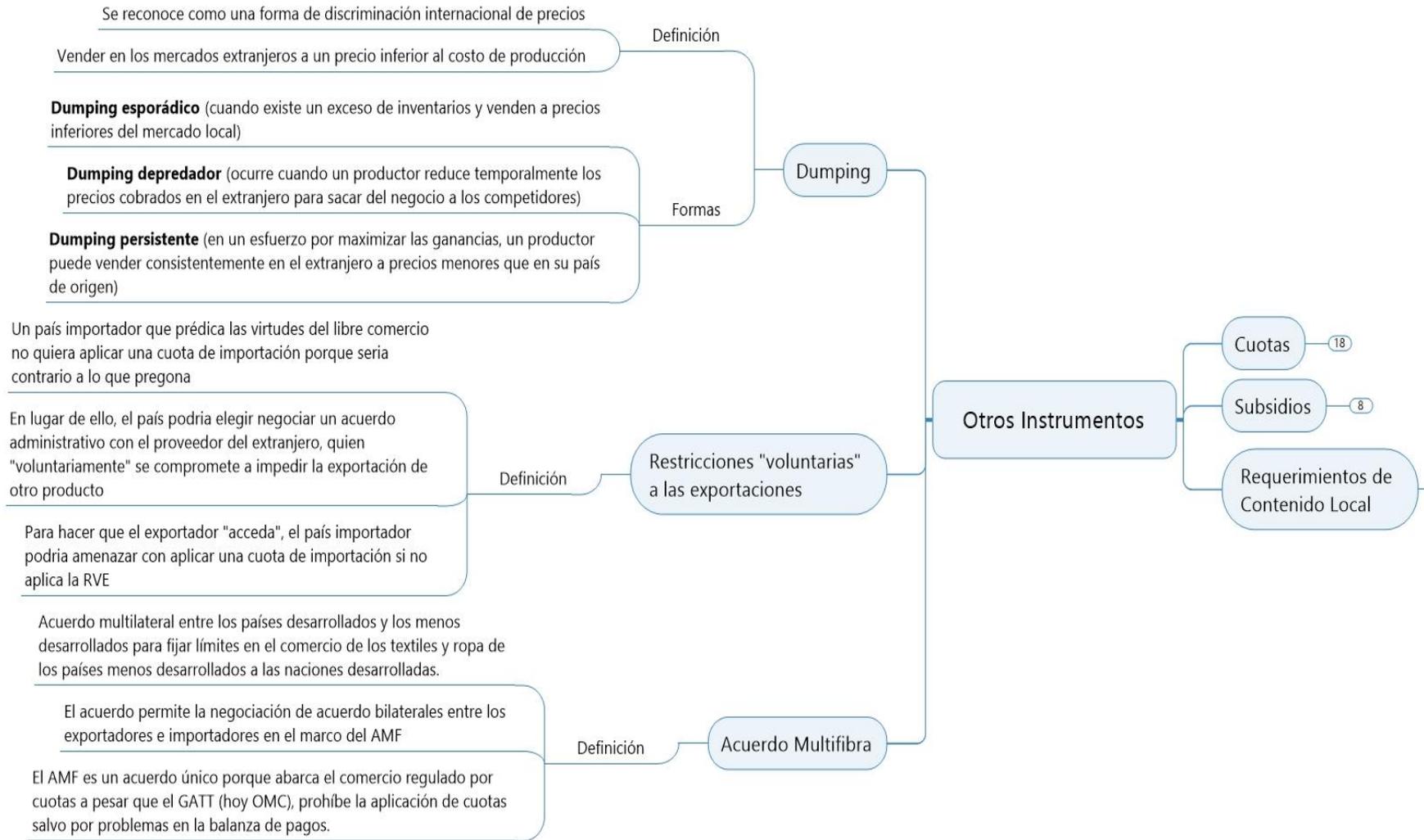


01

02

03

04



01

02

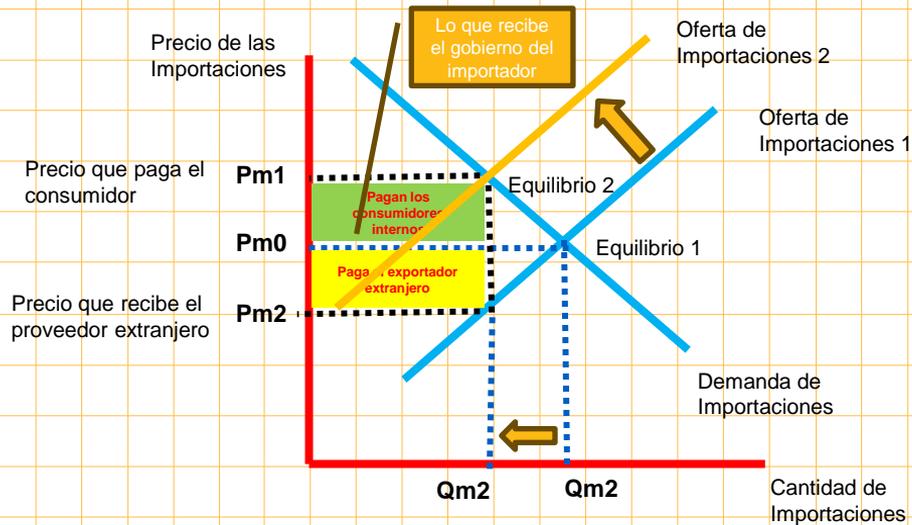
03

04

Ejemplos:

Arancel específico: es un gravamen sobre las importaciones que establece un impuesto monetario (dólares) fijo por unidad física del bien importado.

SE APLICA UN ARANCEL ESPECÍFICO: CASO DE UN PAÍS QUE INFLUYE EN EL PRECIO MUNDIAL)



01

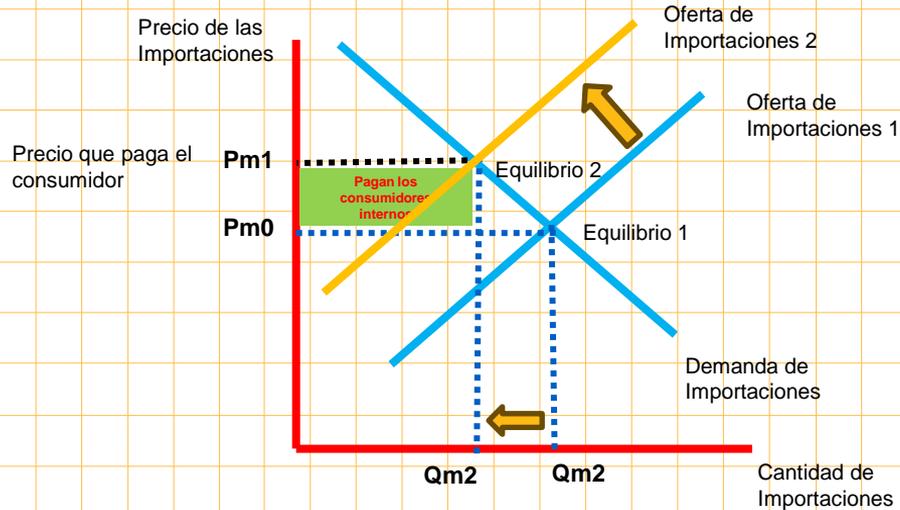
02

03

04

Ejemplos:

SE APLICA UN ARANCEL ESPECÍFICO: CASO DE UN PAÍS PEQUEÑO



01

02

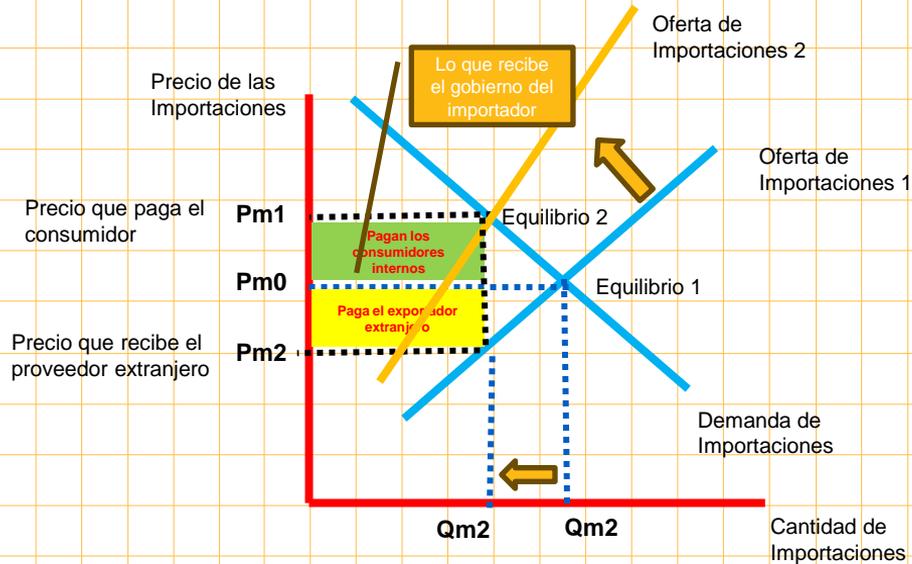
03

04

Ejemplos:

Arancel ad valorem: es un porcentaje constante del valor monetario (dólares) de una unidad del bien importado.

SE APLICA UN ARANCEL AD VALOREM



01

02

03

04

IMPUESTOS AMBIENTALES



IMPUESTOS VERDES O AMBIENTALES. ASPECTOS CONCEPTUALES

Son aquellos destinados a gravar los comportamientos nocivos para la salud del planeta.

Parten de un sencillo principio —quien contamina, paga— y son esenciales para frenar el cambio climático.

El Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Agencia Internacional de la Energía (IEA), afirman que los impuestos ambientales son **"aquellos cuya base imponible consiste en una unidad física (o similar) de algún material que tiene un impacto negativo, comprobado y específico sobre el medioambiente"**.



01

02

03

04

IMPUESTOS VERDES O AMBIENTALES. ASPECTOS CONCEPTUALES

“La finalidad de los impuestos verdes es obligar a pagar una tasa a los contaminadores bajo el principio de quién contamina paga, de tal forma que el precio refleje también el coste de estas externalidades”.



01

02

03

04

Beneficios de los impuestos ambientales

Existe casi total unanimidad a la hora de señalar la **fiscalidad ambiental** como **una herramienta clave para avanzar hacia una economía descarbonizada que favorezca el desarrollo sostenible.**

Entre los principales beneficios que justifican la existencia de este tipo de impuestos destacan:

- Promueven el ahorro energético y la utilización de fuentes renovables.
- Desincentivan comportamientos antiecológicos.
- Incentivan a las empresas a innovar en sostenibilidad.
- Generan recaudación para los gobiernos que puede servir para bajar otros impuestos o para desarrollar proyectos ambientales.
- Protegen el medio ambiente.



01

02

03

04

Propuesta de organizaciones internacionales

El FMI ha propuesto que los países que más gases de efecto invernadero emiten establezcan un impuesto sobre las emisiones de CO₂. Según esta organización, esa tasa tendría que ser de 75 dólares/68 euros por tonelada en 2030.

Esta institución sostiene que esta tasa impactará, principalmente, en el uso del carbón para generar electricidad.

Este tipo de impuestos buscan desplazar formas de energía más contaminantes en favor de otras menos contaminantes, como las renovables.



La situación ideal de la fiscalidad ambiental es lo que se conoce como la hipótesis del doble dividendo.

Contrariamente al prejuicio de que los impuestos verdes lastran la economía, un escenario en el que la subida de estos impuestos se viera compensada con una bajada de impuestos al trabajo, al capital o al consumo redundaría en un doble beneficio: la mejora de la calidad ambiental y de la eficiencia del sistema económico.



01

02

03

04

Qué gravan los impuestos verdes

Cada país cuenta con su propio diseño en materia de fiscalidad verde. Pese a ello, a nivel internacional los principales hechos imponibles con interés ambiental son:

- Las emisiones de monóxido de nitrógeno (NO) y dióxido de nitrógeno (NO₂) que producen, sobre todo, los vehículos de combustión.
- Las emisiones de dióxido de azufre (SO₂) –principal causante de la lluvia ácida– producidas, especialmente, por la combustión de productos petrolíferos y la quema de carbón.
- La gestión de residuos (domésticos, comerciales, industriales, de construcción, etc).
- El ruido producido por el despegue y aterrizaje de los aviones.
- Los productos energéticos (gasolina, diésel, gas natural, carbón, producción de electricidad con combustibles, etc.) cuya combustión genera emisiones de CO₂.
- Fuentes de polución del agua (pesticidas, fertilizantes artificiales, ácidos, etc).
- El manejo de la tierra y la extracción y uso de recursos naturales.
- Las emisiones de dióxido de carbono (CO₂).
- Los productos que reducen la capa de ozono.
- El transporte (matriculación, uso, importación o venta de vehículos contaminantes).

01

02

03

04

Sectores afectados por fiscalidad ambiental

En cuanto a los sectores, el más afectado por la fiscalidad ambiental es el energético.

De acuerdo a Eurostat, en 2021 los impuestos sobre la energía en la Unión Europea (UE) representaron más de las tres cuartas partes de los ingresos totales por impuestos medioambientales (78,4 % del total), muy por delante de los impuestos sobre el transporte (18,1 %) y la contaminación y los recursos (3,5 %).



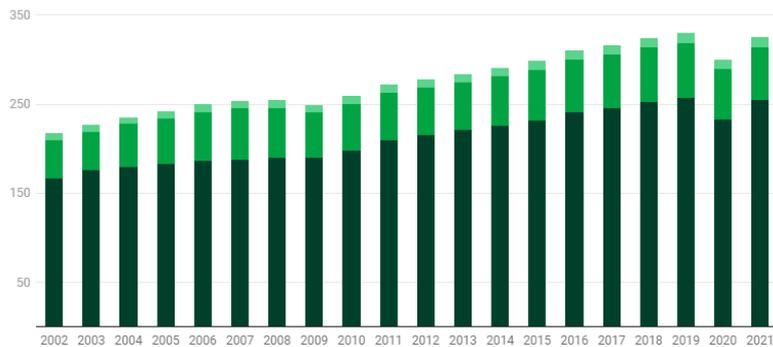
La recaudación de los impuestos verdes

En el último año, la UE recaudó más de 300.000 millones de euros, lo que representa el 2,2% del PIB europeo y un 5,4% del total de ingresos tributarios.

Por tipo de impuesto

(Unidad en mil millones de euros)

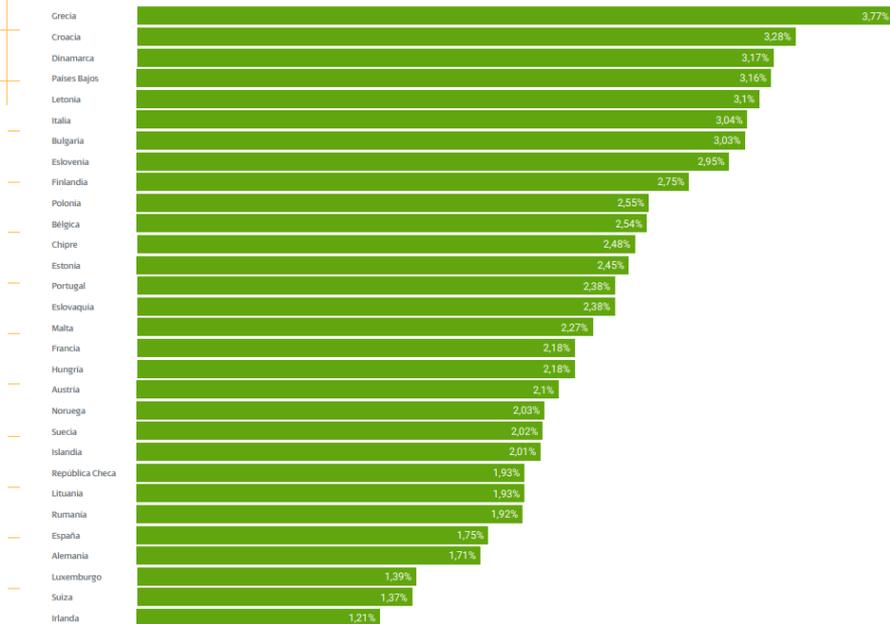
■ Impuestos sobre la energía ■ Impuestos sobre el transporte ■ Impuestos sobre la contaminación y los recursos



Fuente: Eurostat (2020, último dato)

Por países

% del PIB



Fuente: Eurostat (2020, último dato)

01

02

03

04

Principios para una buena imposición ambiental

De acuerdo con la OCDE, una buena regulación ambiental debería seguir los siguientes principios:

- Los impuestos ambientales deben dirigirse a la actividad que causa el perjuicio, con mínimas excepciones.
- El ámbito del impuesto ambiental debe cubrir todo el daño.
- El tipo impositivo debe ser proporcional al daño medioambiental causado.
- Los impuestos deben ser creíbles y predecibles para incentivar comportamientos coherentes con la **protección del medio ambiente**.
- Los ingresos procedentes de la reforma fiscal medioambiental pueden servir como ingresos adicionales o para reducir otros impuestos.



- Los problemas de equidad deben solucionarse mediante otro tipo de políticas específicas.
- Los posibles problemas de competitividad deben ser tenidos en cuenta, pero no para frenar los impuestos sino para plantear la posibilidad de coordinar políticas o establecer periodos transitorios a la aplicación de la reforma.
- La **imposición medioambiental** debe ser explicada a la opinión pública para facilitar su aceptación.
- En ciertos casos, los impuestos medioambientales no son suficientes para solucionar un determinado problema y deben ser utilizados en coordinación con otros instrumentos de **política ambiental**.



01

02

03

04

“ La fiscalidad ambiental es comúnmente señalada como una pieza clave para frenar el cambio climático y, por esa razón, los expertos en la materia, organismos internacionales –como la OCDE o la Comisión Europea– critican la falta de compromiso en fiscalidad ambiental de muchos países y les insta a que hagan reformas fiscales verdes ”



01

02

03

04

Impuestos ecológicos en México

En México, los impuestos verdes son implementados a nivel federal y estatal, y su objetivo principal es desalentar comportamientos y actividades consideradas perjudiciales para el medio ambiente. Es importante destacar que la legislación ambiental se basa en el principio precautorio, es decir, se toman medidas antes de que se produzcan daños al ecosistema.

¿Qué actividades están sujetas a los impuestos ambientales?



Compra de ciertos **combustibles** o de **vehículos automotores nuevos**



Emisión de contaminantes a la atmósfera y al agua



Extracción y aprovechamiento de materiales **pétreos, suelo y subsuelo**



Descarga no controlada de **aguas residuales** con concentraciones de contaminantes fuera de parámetros a diferentes cuerpos receptores, suelo y subsuelo



Impuestos ecológicos a nivel federal

Impuestos ecológicos a nivel Federal

Impuesto especial sobre producción y servicios

A nivel federal existe el impuesto especial por productos y servicios ("IEPS") que se causa cuando se prestan ciertos servicios o se enajenan o importan ciertos bienes en territorio nacional. Los elementos esenciales de este impuesto especial, en materia ambiental, se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Sujetos pasivos del impuesto:** Las personas físicas y morales que realicen los actos o actividades objeto del impuesto.
- **Objeto del impuesto:** La enajenación en territorio nacional, o en su caso, la importación de los bienes siguientes:

I. Combustibles automotrices²

Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de Medida
Gasolina menor a 91 octanos	5.4917	pesos por litro
Gasolina ³ mayor o igual a 91 octanos	4.6375	pesos por litro
Diésel ⁴	6.0354	pesos por litro
Combustibles no fósiles ⁵	4.6375	pesos por litro

Si hay una mezcla de combustibles, entonces se hace un cálculo conforme a la cantidad de combustible que haya en cada combustible.

II. Combustibles fósiles

Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de Medida
Propano	8.2987	centavos por litro
Butano	10.7394	centavos por litro
Gasolinas y gasavión	14.5560	centavos por litro
Turbosina y otros kerosenos	17.3851	centavos por litro
Diésel	17.6624	centavos por litro
Combustóleo	18.8496	centavos por litro
Coque de petróleo	21.8784	pesos por tonelada
Coque de carbón	51.2901	pesos por tonelada
Carbón mineral	38.6201	pesos por tonelada
Otros combustibles fósiles ⁶	55.8277	pesos por tonelada de carbono que contenga el combustible

Sin perjuicio de las cuotas y tasas anteriores, en la enajenación de gasolinas y diésel en territorio nacional, se aplican las siguientes cuotas:

- I. Gasolina menor a 91 octanos: **48.4720** centavos por litro.
- II. Gasolina mayor o igual a 91 octanos: **59.1449** centavos por litro.
- III. Diésel: **40.2288** centavos por litro.

En este caso, los contribuyentes trasladan de manera adicional al precio, a quien adquiera la gasolina o el diésel, un monto equivalente al impuesto establecido en este artículo, pero en ningún caso lo harán en forma expresa y por separado (es decir, el precio final al consumidor ya incluye estos impuestos).

- **Base del impuesto:** Valor de los bienes enajenados o importados, en este caso, los combustibles.
- **Época de pago del impuesto:** Se calcula mensualmente y se paga a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago, excepto en el caso de importaciones de bienes⁷.

Es importante mencionar que, tratándose del impuesto para combustibles fósiles, la Ley prevé que los contribuyentes pueden optar por pagar el impuesto mediante la entrega de los bonos de carbono.^{8,9}

- III. Plaguicidas. La tasa se aplica conforme a la categoría de peligro de toxicidad aguda, en la forma siguiente:
 1. Categorías 1 y 2: 9%
 2. Categoría 3: 7%
 3. Categoría 4: 6%



01

02

03

04

La categoría de peligro de toxicidad aguda se determina conforme a lo siguiente:

Vía de exposición	Categorías				
	1	2	3	4	5
Oral	5	50	300	2000	5000
Dérmica	50	200	1000	2000	-
Inhalatoria gases (ppmV)	100	500	2500	5000	
Inhalatoria vapores (mg/l)	0,5	2	10	20	
Inhalatoria polvos y nieblas (mg/l)	0,05	0,5	1	5	

La aplicación de la tabla se sujeta a la Norma Oficial Mexicana "NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas; que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico". Fue publicada el 13 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

No se paga el impuesto por la enajenación o importación de plaguicidas que conforme a la categoría de peligro de toxicidad aguda, correspondan a la categoría 5.

Impuesto a automóviles nuevos

- **Sujetos pasivos del impuesto:** Las personas físicas y morales que realicen los actos definidos en el objeto.
- **Objeto del impuesto:** Enajenación de automóviles¹⁰ nuevos¹¹ e importación en definitiva al país de automóviles, siempre que se trate de personas distintas al fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o comerciante en el ramo de vehículos.
- **Base del impuesto:** Se calcula aplicando la tarifa o tasa establecida, al precio de enajenación del automóvil al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidores autorizados o comerciantes en el ramo de vehículos, incluyendo materiales o equipo opcional, especial, común o de lujo, sin disminuir el monto de descuentos, rebajas o bonificaciones.

En el caso de automóviles de importación definitiva, incluyendo los destinados a permanecer definitivamente en la franja fronteriza norte del país¹² y en los Estados de Baja California, Baja California Sur y la región parcial del Estado de Sonora, el impuesto se calculará aplicando la tarifa establecida al precio de enajenación antes referido, adicionado con el impuesto general de importación y con el monto de las contribuciones que se tengan que pagar con motivo de la importación, a excepción del impuesto al valor agregado.

Tarifa del impuesto: Si se trata de automóviles con capacidad hasta de quince pasajeros, al precio de enajenación del automóvil del que se trate, se le aplicará la siguiente tarifa:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
0.01	313,163.32	0.00	2
313,163.33	375,795.92	6,263.16	5
375,795.93	438,428.76	9,394.94	10
438,428.77	563,693.73	15,658.19	15
563,693.74	En adelante	34,447.90	17

Si el precio del automóvil es superior a \$864,750.45, se reducirá del monto del impuesto determinado, la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y \$864,750.45.

Si se trata de camiones con capacidad de carga hasta de 4,250 kilogramos, incluyendo los tipos panel con capacidad máxima de tres pasajeros y remolques y semirremolques tipo vivienda, al precio de enajenación del vehículo de que se trate se le aplicará la tasa del 5%.

- **Época de pago del impuesto:** Se calcula por ejercicios fiscales, excepto en el caso de las importaciones referidas en la Ley.¹³ Los contribuyentes efectuarán pagos provisionales a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del ejercicio, mediante declaración que presentarán en las oficinas autorizadas, respecto de las enajenaciones realizadas en el mes inmediato anterior. El impuesto del ejercicio, deducidos los pagos provisionales, se pagará mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas, dentro de los tres meses siguientes al cierre del mismo ejercicio.



01

02

03

04

Estado de México



Cantidad de impuestos ecológicos en la entidad:

Uno. En vigor.
Desde el 1 de abril de 2022.



Impuesto a la emisión de gases contaminantes a la atmósfera

Este impuesto se encuentra regulado en los artículos 69 S – 69 S Sexies del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

- **Objeto del impuesto:** se considera como emisión de gases contaminantes a la atmósfera, a la descarga directa o indirecta a la atmósfera de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso, ya sea unitaria o de cualquier combinación de ellos, que alteren el equilibrio ecológico.
- **Sujetos pasivos del impuesto:** personas físicas y morales que cuenten con fuentes fijas dentro del territorio del Estado de México.
- **Base del impuesto:** la cuantía de la emisión contaminante de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso ya sea unitaria o cualquier combinación de ellos, expresada en toneladas, que descarguen las fuentes fijas, que no sean competencia de la Federación ubicadas en territorio del Estado de México. Para determinar las toneladas descargadas, se debe hacer una conversión a dióxido de carbono (CO₂) de cualquiera de los gases establecidos en el artículo. Se multiplica cada tonelada del tipo de gas distinto de CO₂ emitido por la equivalencia correspondiente:

Nombre del Gas	Composición Molecular	Toneladas	Equivalencia CO ₂
Dióxido de Carbono	CO ₂	1	1
Metano	CH ₄	1	28
Óxido Nitroso	N ₂ O	1	265

- **Tasa o tarifa del impuesto:** se determina aplicando una cuota de 43 pesos por tonelada de dióxido de carbono, de acuerdo con la tabla anterior.
- **Época de pago del impuesto:** se efectúan pagos mensuales a cuenta del impuesto anual, que deberán presentarse a más tardar el día 10 del mes siguiente en el que se causó el impuesto correspondiente. Se pagará anualmente el impuesto a más tardar en el mes de abril del ejercicio fiscal siguiente a aquél en el que se causó el impuesto correspondiente.



PARAISOS FISCALES



¿Qué es un paraíso fiscal?

Se entiende como un paraíso fiscal a todo país, estado o región que le ofrece a las personas y empresas de todo el mundo diferentes “ventajas”. Como poca o ninguna carga tributaria, anonimato, rapidez para mover inversiones y la escasa colaboración que le brindan a autoridades extranjeras de control.

la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para su definición considera cuatro características.

- La legislación del país no impone tributos o solo los impone de forma nominal.
- Falta de transparencia.
- Las leyes vigentes no permiten el intercambio de información fiscal con otros países.
- Se permite a los residentes beneficiarse de rebajas impositivas a pesar de que no desarrollen allí su actividad.



01

02

03

04

¿Y qué son las empresas offshore?

Offshore es una palabra en inglés que literalmente significa “en el mar, alejado de la costa”. Una referencia a los países e islas donde se encuentran los paraísos fiscales.

Podemos definir que una empresa offshore es aquella que está registrada en un país donde no produce su capital o donde no se realizan sus actividades económicas.

Por ejemplo:

Deseo comprar una casa en Miami.

Si compro esa casa desde México los impuestos serán súper altos, en cambio, puedo tener una empresa offshore en Panamá, transferirle el dinero y comprar desde ahí.

¿Estamos ante algo ilegal?

Culturalmente, se asocia a los paraísos fiscales con algo turbio y polémico, pero esto no es necesariamente cierto.

Robert W. Wood, socio director del estudio de abogados WOOD LLP y especialista norteamericano en fiscalización, señala que “no es ilegal” ni su existencia ni la posibilidad de llevar dinero a estos lugares. Obviamente, hay un gran “pero”: las inversiones en los paraísos fiscales son legales siempre y cuando se declaren.



01

02

03

04

Ubicación de los paraísos fiscales en el mundo.

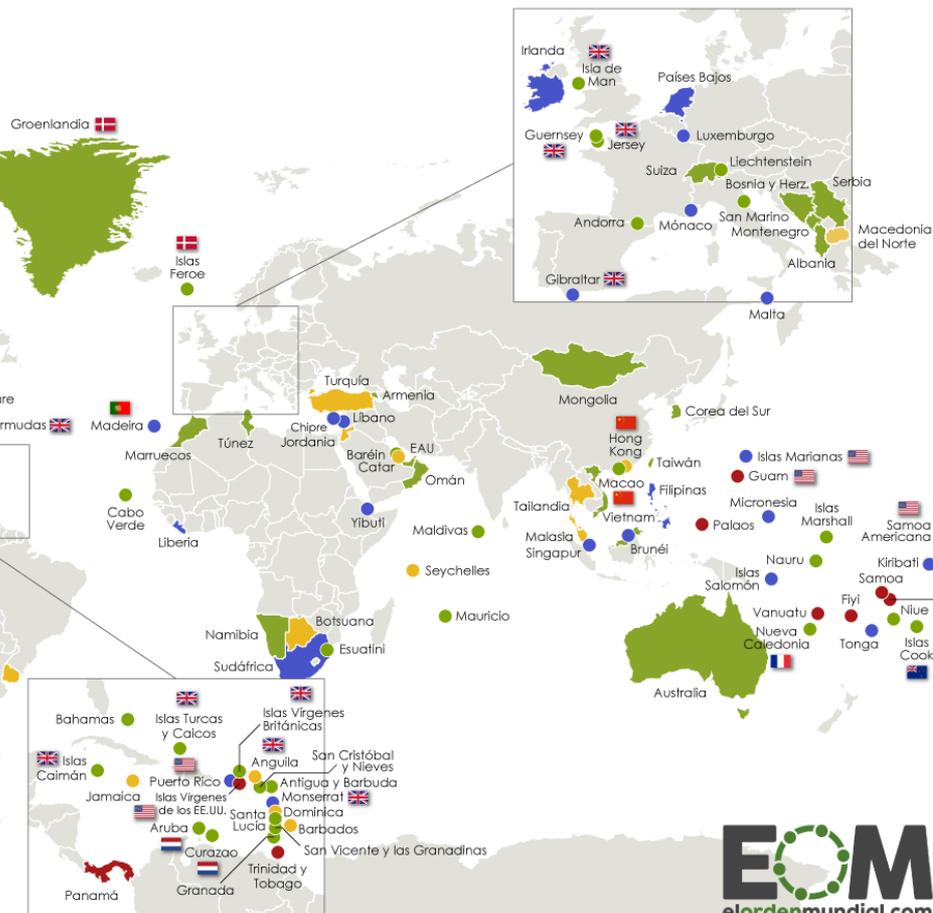
- Compromisos implementados (50)
- Compromisos en camino (15)
- Sin cooperación (9)
- Paraísos fiscales fuera de la lista de la UE (Oxfam)

- 🇬🇧 Territorio británico
- 🇳🇱 Territorio neerlandés
- 🇺🇸 Territorio estadounidense
- 🇫🇷 Territorio francés
- 🇩🇰 Territorio danés
- 🇨🇳 Territorio chino
- 🇵🇹 Territorio portugués
- 🇳🇿 Territorio neozelandés

- Polinesia Francesa



Cartografía:
Álvaro Merino (2021)
Fuente:
Consejo Europeo (2021); Oxfam Internón (2017)



Portada / Negocios /

Israel Zamarrón
agosto 10, 2023 @ 1:00 am

El mundo perdería hasta 472,000 mdd al año en impuestos por paraísos fiscales, alertan

La organización Tax Justice Network señaló a la OCDE de no haber combatido la evasión de impuestos en paraísos fiscales; impulsa que la ONU asuma esa tarea.



El mundo está en camino de perder 472,000 millones de dólares al año a nivel global durante la próxima década en impuestos que las corporaciones multinacionales y personas multimillonarias evaden al llevar su riqueza a paraísos fiscales, advirtió el informe El Estado de la Justicia Fiscal 2023, publicado por la Tax Justice Network.



Las cifras de los paraísos fiscales

De acuerdo con el documento, presentado en julio pasado, de esta pérdida anual 301,000 millones de dólares se disipan en manos de corporaciones multinacionales que trasladan sus ganancias a paraísos fiscales y 172,000 millones de dólares en billonarios y multimillonarios que ocultan su riqueza en el extranjero.

La Tax Justice Network señaló que “los países de renta más baja, que históricamente han tenido poco o ningún peso en las normas fiscales mundiales, siguen siendo los más afectados por el abuso fiscal mundial”. Aunque la mayor parte de las pérdidas fiscales anuales las sufren los países de renta más alta (426,000 millones de dólares), estas pérdidas equivalen al 9% de sus presupuestos de salud, mientras que “las pérdidas fiscales de los países con rentas más bajas (46,000 millones de dólares) equivalen a más de la mitad (56%) de sus presupuestos de salud pública”.



01

02

03

04

Estos son los 5 Paraísos Fiscales para los criptomillonarios

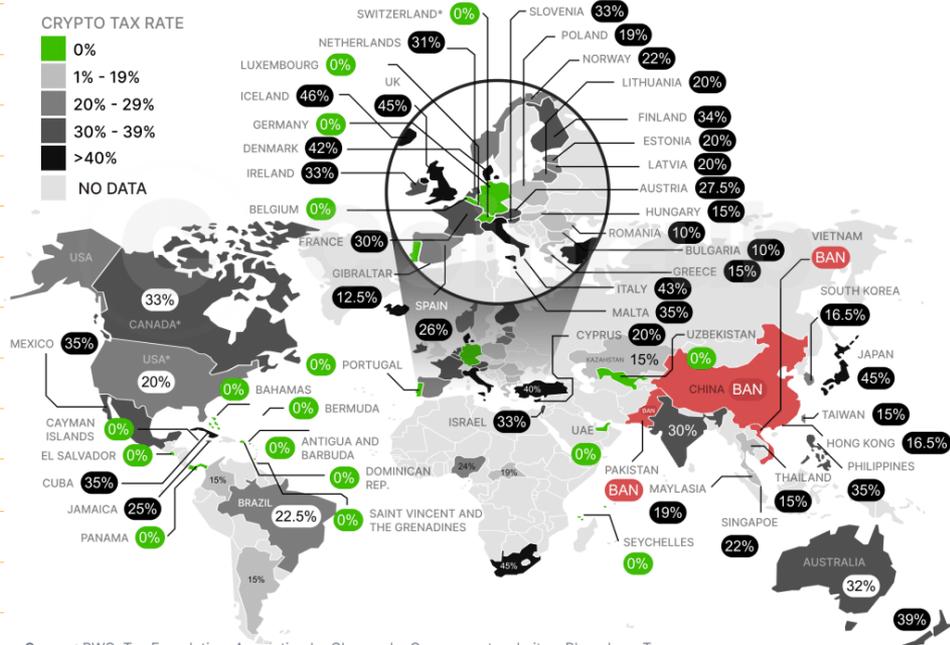
Tras la llegada de Bitcoin, primera moneda virtual descentralizada del mundo en 2008, las legislaciones del mundo sufren cambios. Unas buscan controlar a Bitcoin (BTC) y otras criptomonedas como Ethereum (ETH). Mientras otras procuran atraer sus ingentes inversiones.

Algunos países no intervienen en ganancias de capital, ingresos e impuestos comerciales.

Hay naciones donde grandes tenedores de criptoactivos encuentran condiciones más que favorables.

Crypto Tax

Crypto long term tax rate, held for more than one year



Source: PWC, Tax Foundation, Accounting by Glassnode, Government websites, Bloomberg Tax
Disclaimer: Simplification for educational purposes only, should not be construed as tax advice.
* Other local state, cantonal or regional taxes might apply, headline, non exhaustive tax
© Coincub 2023 - contact@coincub.com

Los paraísos fiscales crypto más atractivos del mundo

El Informe de impuestos criptográficos 2023 de Coincub, que desde 2021 realiza informes para “encontrar buena información off-chain”, presenta a Emiratos Árabes Unidos (EAU) a la cabeza de la lista.

En Dubái, uno de los siete emiratos que conforman EAU, las criptomonedas están exentas de impuestos en sus zonas francas desde septiembre del 2021.

Crypto Tax

Top crypto tax countries

1. United Arab Emirates

- | | | | | |
|---|--|--|---|---|
| 2.  Bahamas | 3.  Bermuda | 4.  Cayman Island | 5.  Seychelles | 6.  Monaco |
| 7.  Panama | 8.  El Salvador | 9.  Indonesia | 10.  Malta | 11.  Gibraltar |
| 12.  Liechtenstein | 13.  Germany | 14.  Singapore | 15.  Switzerland | 16.  Portugal |
| 17.  Romania | 18.  Bulgaria | 19.  Hungary | 20.  Greece | |

Source: Coincub, Accounting by Glassnode
Disclaimer: For educational purposes only, this is not tax advice.
© Coincub 2023 - contact@coincub.com

 Coincub

En Europa, Suiza es famosa por sus políticas laxas para quienes llevan hasta ahí sus capitales. También, consistente con una tradición de paraíso fiscal, no sorprende que El Caribe sea de las regiones más amigables para el criptonegocio.

El Salvador es mundialmente famoso por su política hacia la BTC, siendo la primera nación en adoptarla como moneda de curso legal.

01

02

03

04